



Asamblea General

Distr. general
24 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 73 b) del programa provisional*

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades**

Informe del Secretario General sobre el derecho al desarrollo

Nota de la Secretaría

1. En su resolución [71/192](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que en su septuagésimo segundo período de sesiones le presentara un informe y que presentara un informe provisional al Consejo de Derechos Humanos sobre la aplicación de la resolución, incluidas las actividades emprendidas en los planos nacional, regional e internacional en materia de promoción y realización del derecho al desarrollo.
2. El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución [33/14](#), solicitó al Alto Comisionado que siguiera presentando al Consejo de Derechos Humanos un informe anual sobre las actividades de la Oficina del Alto Comisionado, incluidas las de coordinación interinstitucional dentro del sistema de las Naciones Unidas, que tuvieran repercusiones directas en la efectividad del derecho al desarrollo, y que en su próximo informe anual proporcionara un análisis de su aplicación, teniendo en cuenta las dificultades existentes y formulando recomendaciones para superarlas.
3. De conformidad con la práctica establecida, y debido al calendario del ciclo de presentación de informes, todos los años el Secretario General y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentan un informe consolidado sobre el derecho al desarrollo tanto a la Asamblea General como al Consejo de Derechos Humanos. Por lo tanto, el informe del Secretario General sobre el derecho al desarrollo figura en el documento [A/HRC/36/23](#).

* [A/72/150](#).

